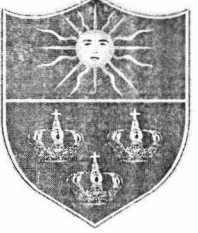


Archivo

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.200
	RESOLUCION No 489 - 20 (OCTUBRE 02 DE 2.020) LICENCIA DE SUBDIVISION	VERSIÓN 1

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SUBDIVISION”

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 810 de 2003, Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015, Decreto 1197 de 2016, Acuerdo Concejo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013, Decreto Municipal 008 del 18 de Enero de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

- a) Que la señora **SIRLEY MEJIA LOPEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 31.222.790 expedida en Cali, **MELBA MEJIA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 31.404.332 Expedida en Cartago, **LUIS ALBERTO MEJIA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 16.204.479 Expedida en Cartago, mediante poder otorgado a **YESICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.112.788.293 Expedida en Cartago, propietarios del predio ubicado en carrera 6 # 1 A 20, solicito licencia de subdivisión de un predio con extensión de CIENTO SESENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (163.63 M2) identificado con cedula Catastral No 76.147.01.01.0030.0013.000 y matrícula inmobiliaria No. 375-95050
- b) Que el objeto de la licencia de subdivisión, tiene un área de extensión de CIENTO SESENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (163.63 M2), según plano del levantamiento con la división propuesta de los documentos exigidos en el decreto 1469 de 2010 y Decreto 1077 de 2015.
- c) Que el lote de terreno descrito en el punto anterior va a segregar en Dos (02) lotes de terreno de:

CUADRO DE AREAS	
AREA DE RESERVA LOTE 1	108.95 M2
AREA A SUBDIVIDIR LOTE 2	54.68 M2
AREA TOTAL	163.63 M2

